

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37695 BARCELONA

Doña M. Cristina Llaras Pintado, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 366/2010 en el que se ha dictado con fecha 25 de mayo de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad "Tres 200, S.L." y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: "Trea 200, S.L." con domicilio en Pintor Joan Miró, 22 D, Barcelona.

Administrador concursal: Don José Luis Costa París (Abogado), con domicilio en calle Miquel i Planes, 23-25, 2.º 2.ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 25 de mayo de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100077748-1